

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /6 de noviembre de 1984.-

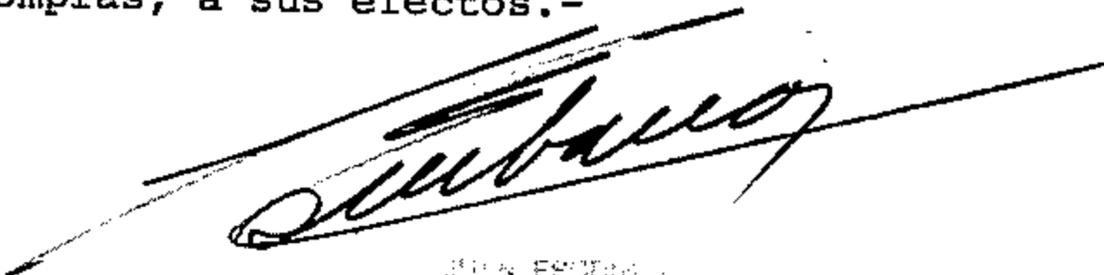
Visto el presente expediente N°1.010/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar a la licitación de práctica a fin de contratar la provisión de sueros, antígenos, equipos y otros elementos de diagnóstico, con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacterio-lógicos de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/15.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL (\$a.500.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCOBAR
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION